



LEGALIZACION

LEY 404



L 014192840



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano LUIS ANDRES PIETRANI -H-

obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 171127573884/0 **La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.**



Buenos Aires,

lunes 27 de noviembre de 2017

**ESC. PAULA MARÍA RODRÍGUEZ FOSTER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
LEGALIZADORA**

